



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

VISTO: La determinante intervención de las dotaciones de Bomberos Voluntarios de Villa Constitución, Departamento Constitución y la región, y Defensa Civil, en el incendio producido en la zona de chatarrería de la firma Arcelor Mittal Acindar desde el viernes 29 de noviembre hasta el domingo 1° de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, la ardua labor de estas delegaciones durante los dos días en tiempo real que llevó apagar el incendio.

Que, la importancia de su inmediata e incansable intervención ante un acontecimiento de tales características, poniendo al servicio su comprobada capacidad, profesionalismo y compromiso social para controlar en primera instancia el fuego y luego poder extinguirlo.

Que, su constante vocación de servicio siempre puesto al servicio de la comunidad, llevando tranquilidad y confianza con su intervención y trabajo a toda la comunidad frente a un hecho de características tan complejas y preocupantes.

Que, en igual sentido el Bloque Partido Socialista presento un proyecto del mismo tenor donde expresa..."Que las tareas de extinción de incendios, rescate, asistencia a las personas, remoción de escombros y chatarras y seguridad la desarrollan numerosas fuerzas entre ellas las dotaciones de Bomberos Voluntarios de Villa Constitución, la Dirección de Defensa Civil del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, como así también la Dirección Local de Defensa Civil".

Que, Ciudadanos de Villa Constitución son integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad, como así también de Defensa Civil tanto provincial como local, quienes en las tareas de rescate, asistencia y sofocamiento de focos de incendios, siendo todo esto claro ejemplo de abnegación, sacrificio y esmero solidario al prójimo.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal de Villa Constitución Declara "DE INTERÉS SOCIAL" la actividad realizada por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de las siguientes localidades: Villa Constitución, Pavón, Arroyo Seco, Alvear, Coronel Bogado, Pueblo Esther, Muqueta, San Lorenzo, Rosario, Santa Teresa, Alcorta, Pavón Arriba, Pérez, Fray Luis Beltrán, Roldán y Ramallo; de la Compañía de Ingenieros QBN y de Defensa Civil.

ARTÍCULO 2º: Realice un acto homenaje en agradecimiento a su labor social altruista y reconocimiento a su valor.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 3º Entréguese diploma de reconocimiento y obsequio.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 612 Sala de Sesiones, 09 de Diciembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.